



GOBIERNO DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



N.T.R.  
EXPTE. N° 1056-625-14.-

RESOLUCIÓN N° 297 -E.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAR. 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la regularización administrativa de los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy y los agentes contratados durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, rolan agregados en autos, los Contratos de Locación de Servicios por el periodo 2013;

Que, obra informe de competencia de la Dirección Provincial de Personal y de la Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia, los cuales indican que se liquidaron los haberes como personal contratado por el Ejercicio 2013;

Que, obra dictamen de Asesoría Legal del Ministerio de Educación y de Fiscalía de Estado, este último compartido por el Director Provincial de Asuntos Legales de los cuales surge que se encuentran acreditados todos los extremos fácticos y legales exigidos por el Decreto Acuerdo N° 1378-G-12 en materia de contratación de personal administrativo en la modalidad de contrato de locación de servicios, por tal motivo y a los fines de la regularización administrativa, corresponde dictar el Acto Administrativo que tenga por cumplidos los contratos de locación de servicios celebrados entre el Ministerio de Educación y los agentes en cuestión;

Por ello, y a los fines de la regularización administrativa;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Ténganse por cumplidos los contratos de locación de servicios celebrados entre el Ministerio de Educación de la Provincia, representado por su entonces Titular, Licenciado Rodolfo Alejandro Tecchi y los Sres. Margarita Gerónimo, C.U.I.L. N° 27-14773454-4; Carina Deolinda Giménez, C.U.I.L. N° 27-25924173-7; Olivia Giménez, C.U.I.L. N° 27-20437819-9; Dominga Girón Farfán, C.U.I.L. N° 27-92702384-4; Noelia Georgina Girón, C.U.I.L. N° 27-28763878-2; Silvia Daniela Girón, C.U.I.L. N° 23-17140413-4; Alina Gisela Giulianotti, C.U.I.L. N° 27-28103058-8; Evangelina Pamela Gómez, C.U.I.L. N° 27-27694253-6; José Martín Gómez, C.U.I.L. N° 20-21006149-6; Susana Amalia Gómez, C.U.I.L. N° 27-13284464-5; Claudia Beatriz González, C.U.I.L. N° 27-31197722-4; Dominga Beatriz González, C.U.I.L. N° 27-17350093-4; Juan Carlos Gonzáles, C.U.I.L. N° 20-23298999-9; Humberto Victorino González, C.U.I.L. N° 20-22094091-9; Liliana Rosario González, C.U.I.L. N° 27-18130930-5; Nicolasa González, C.U.I.L. N° 27-17345153-4; Patricia Soledad González, C.U.I.L. N° 27-29843990-0; Ruven González Quevedo, C.U.I.L. N° 23-10853357-9 y Marcos Demetrio Goyochea, C.U.I.L. N° 23-28375998-9, desde el 01 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en virtud de lo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** La erogación que demandó el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, se atendió con las siguientes partidas presupuestarias, las cuales estuvieron previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2013, Ley N° 5756.

...///



GOBIERNO DE JUJUY  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FOLIO  
 266  
 11/11/13

297 E.-

III. 2 CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°  
 Ejercicio 2013 Ley N° 5756

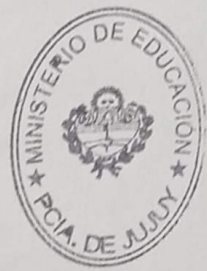
Jurisdicción	F	Ministerio de Educación
U. de. O.	1	Ministerio de Educación
Finalidad	1	Administración General
Función	7	Administración Gral. sin discriminar

PARTIDA 1-1-1-2-1-9 Personal Contratado

Jurisdicción	F	Ministerio de Educación
U. de. O.	4	Secretaría de Gestión Educativa
Finalidad	5	Cultura y Educación
Función	5	Cultura y Educación

PARTIDA 1-1-1-2-1-9 Personal Contratado

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia para conocimiento. Hecho, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.



*Daniela A. Teseira*  
 Mg. DANIELA A. TESEIRA  
 MINISTRA DE EDUCACIÓN